

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4404 BONALBA 2000, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad BONALBA 2000, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), adoptado en su sesión del día 24 de mayo de 2021, se convoca la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en la Urbanización Bonalba, calle Vespre, 6 bis, Casa Club Bonalba, 03110 Mutxamel, Alicante, el próximo día 19 de julio de 2021, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar del siguiente día, en segunda convocatoria, y al objeto de tratar y decidir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Cuentas anuales y gestión social

Primero A: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) del ejercicio 2020.

Primero B: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2020.

Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio 2020.

Tercero.- Propuesta de ampliación de Capital Social por compensación de créditos en la suma de 566.454,10 euros, mediante la emisión de 145 nuevas acciones, que serán numeradas del 3.303 a 3.447, ambos inclusive, por un valor nominal cada una de ellas de 3.906,58 euros. Acuerdos que procedan.

Cuarto.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales referente al capital social y delegación de facultades a favor de los Administradores para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten así como para la redacción definitiva que proceda del artículo 5 de los Estatutos sociales referente al capital. Acuerdos que procedan.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta, o designación en su caso de los dos Interventores para su aprobación en los quince días siguientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de solicitar y obtener de forma gratuita de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta. Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada en los

términos previstos en la citada norma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de la Sociedad de examinar en el domicilio social el informe de los administradores, así como la certificación del Auditor de cuentas, relativos al acuerdo de propuesta de ampliación de capital, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alicante, 10 de junio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Bonalba Restauración y Servicios, S.L.U., representada por Enrique Gallego Toledo.

ID: A210038574-1